

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

31 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2025, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisiones nombradas para juzgar las plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad de 1 de septiembre de 2025 (“Boletín Oficial del Estado” del 11), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (“Boletín Oficial del Estado” de 23 de marzo), según el desarrollo dado por el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 6 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA
Javier Bartolomé Vélchez	Electrónica	Y158/DF012136/01-09-2025
Inmaculada Corral Liria	Enfermería	Y175/DF012111/01-09-2025
Alejandro Cortés Fernández	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Y155/DF012127/01-09-2025
Miriam Díaz Vega	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Y161/DF012098/01-09-2025
Julián García Labrador	Filosofía	Y179/DF012083/01-09-2025
Javier Gómez Miguel	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Y157/DF012125/01-09-2025
Cristina Victoria Herranz Llácer	Lingüística General	Y179/DF012087/01-09-2025
José Luis López Bastías	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Y161/DF012097/01-09-2025
Jorge Félix López Moreno	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Y157/DF012122/01-09-2025
Xián Mayo Mauriz	Educación Física y Deportiva	Y180/DF012115/01-09-2025
María Sonia Medina Salgado	Organización de Empresas	Y165/DF012110/01-09-2025
David Roldán Álvarez	Ingeniería Telemática	Y158/DF012140/01-09-2025
Sergio Serrada Tejeda	Fisioterapia	Y121/DF012119/01-09-2025

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, a 2 de diciembre de 2025.—El Rector, Abraham Duarte Muñoz.

(03/20.055/25)

